

Prize – Regional
Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS o ESAP)

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
ND 1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales				
1.1	Política	1. Establecer un mecanismo de comunicación de la política y de sus actualizaciones a todos los niveles de la organización, incluyendo trabajadores temporales, y a otros actores externos, tales como contratistas y comunidades.	1. Evidencia de comunicación de la política y de sus actualizaciones a todos los niveles de la organización, incluyendo trabajadores temporales, y a otros actores externos, tales como contratistas y comunidades.	1. 6 meses después de la firma del contrato
1.2	Identificación de riesgos e impactos	1. Desarrollar e implementar un proceso de identificación de riesgos e impactos ambientales y sociales, incluyendo además los riesgos asociados con el cambio climático y las oportunidades de adaptación, para cada una de sus locaciones.	1. Procedimiento escrito de identificación de riesgos e impactos ambientales y sociales	1. 9 meses después de la firma del contrato
1.3	Programas de género	1. Establecer un programa de formación para impartir habilidades técnicas y habilidades de liderazgo para el desarrollo profesional de las trabajadoras.	1. Programa de formación incluyendo contenido, participantes y planificación.	1. 9 meses después de la firma del contrato
1.4	Programas de gestión	1. Desarrollar programas de gestión para el manejo y mitigación de los riesgos e impactos identificados en 1.2.	1. Programas de gestión ambiental y social	1. 12 meses después de la firma del contrato
1.5	Programas de gestión: Adquisición de tierras	<p>Desarrollar e implementar un Procedimiento para la Selección y Adquisición o Alquiler de Terrenos para las nuevas plantaciones o plantas que contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> Procedimiento de reasentamiento involuntario que, evite el desplazamiento físico o económico de las personas que usan dichas tierras o, cuando ello no resulte posible, se anticipe y reduzca al mínimo los impactos sociales y económicos adversos derivados de dicha adquisición o restricción al uso de la tierra, de la siguiente manera: (i) indemnizando la pérdida de bienes al costo de reposición; (ii) garantizando que las actividades de reasentamiento se lleven a cabo con una apropiada divulgación de información, consulta y participación informada de las personas afectadas; y (iii) mejorando o restableciendo los medios de subsistencia y los niveles de vida de las personas desplazadas. Procedimiento de prevención de impactos a la biodiversidad donde en caso de presencia de hábitats críticos, zonas legalmente protegidas o reconocidas internacionalmente deberá buscar otras opciones para el desarrollo de las obras. Procedimiento de prevención de impactos a pueblos indígenas donde en caso de presencia de comunidades indígenas en los terrenos donde se vayan a desarrollar las plantaciones o plantas, además del cumplimiento con la legislación y derechos de los pueblos indígenas, previo al comienzo de la obra, deberá dar cumplimiento con los requerimientos de ND7. Procedimiento para la conservación del patrimonio cultural donde si el proceso de identificación de impactos determina que existe una posibilidad de riesgos sobre el patrimonio cultural, además de cumplir con la legislación pertinente respecto de la protección de dicho patrimonio cultural, (i) se definan las medidas para minimizar los impactos y riesgos sobre el patrimonio cultural por la ubicación de las obras nuevas; (ii) se contraten profesionales competentes para que colaboren en la identificación y protección del patrimonio cultural; y (iii) se dispongan de un Procedimiento de Hallazgos Fortuitos. <p>Condiciones posteriores a la adquisición de terrenos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar procesos de consulta comunitaria, informando a la población del tipo de operación planificada y el mecanismo de comunicación con la 	<ol style="list-style-type: none"> Procedimiento de Selección y Adquisición de Terrenos <ul style="list-style-type: none"> Procedimiento de reasentamiento involuntario Procedimiento de prevención de impactos a la biodiversidad Procedimiento de prevención de impactos a pueblos indígenas Procedimiento para la conservación del patrimonio cultural Posterior a la adquisición <ul style="list-style-type: none"> Prueba de consultas comunitarias Permisos y autorizaciones para el uso de la tierra Licencias de uso de agua Planes de Gestión Informe de proceso de compra de tierras. 	<ol style="list-style-type: none"> 3 meses después de la firma del contrato o antes de la primera adquisición después de la firma del contrato cualquiera ocurra primero. 1 mes antes de comenzar la explotación de las tierras adquiridas 1 mes después de la fecha del contrato de nuevas adquisiciones.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		<p>comunidad y recibir comentarios relevantes para implementar las soluciones que se requieran.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtener los permisos y autorizaciones necesarios para la explotación de las tierras. • Obtener licencias de uso de agua e implementar los programas respectivos para el uso racional del agua. • Establecer planes de gestión ambiental, social y laboral siguiendo el SGAS de Prize. <p>Reportar información sobre nuevas adquisiciones de terrenos considerando los aspectos del Manual de Selección y Adquisición de Terrenos</p> <p>5. Lineamientos para el cumplimiento de las regulaciones específicas en caso de alquiler de tierras ejidales en México.</p>		
1.6	Capacidades y competencias organizativas	1. Asignar a la estructura organizativa las funciones de planificar, implementar y monitorear el Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS), así como los aspectos de riesgo climático y oportunidades de adaptación, asegurando que el personal responsable tenga los conocimientos, las habilidades y la experiencia necesaria para realizar su trabajo.	1. Personal asignado en la estructura organizativa y responsabilidades para la implementación del SGAS.	1. 6 meses después de la firma del contrato
1.7	Seguimiento y evaluación	<p>1. Desarrollar una matriz de cumplimiento con sus indicadores clave del desempeño (KPIs), para medir en cada una de las locaciones aspectos ambientales, sociales, de SSO, laborales y el cumplimiento de todas las obligaciones legales y contractuales de sus operaciones.</p> <p>2. Establecer un mecanismo para asegurar la gestión de acciones correctivas que surjan de inspecciones o auditorías internas, simulacros, entre otros.</p>	<p>1. Matriz de verificación de cumplimiento o mecanismo que permita hacer seguimiento a KPI</p> <p>2. Procedimiento de gestión de acciones correctivas</p>	<p>1. Anual</p> <p>2. 6 meses después de la firma del contrato</p>
1.8	Participación de los actores sociales	1. Desarrollar y ejecutar un plan de participación de los actores sociales adecuado a los riesgos y los impactos del proyecto y a su etapa de desarrollo, y adaptado a las características e intereses de las Comunidades Afectadas, incluyendo a los actores sociales con los que se comparte el uso del recurso hídrico. El plan de participación de los actores sociales incluirá medidas diferenciadas para permitir la participación eficaz de aquellos grupos y personas identificados como desfavorecidos o vulnerables.	1. Plan de participación de las partes interesadas, incluidos objetivos, principios, enfoque, herramientas y técnicas, materiales y enfoque de seguimiento.	1. 9 meses después de la firma del contrato
1.9	Mecanismo de quejas	<p>1. Desarrollar un estándar similar al canal de denuncias para la atención de quejas en sus operaciones fuera de Chile, considerando siempre las características locales.</p> <p>2. Informar sobre el canal de denuncias a las comunidades cercanas a sus operaciones, particularmente aquellas que puedan verse afectadas.</p>	<p>1. Actualización procedimiento de canal de denuncias en Perú y México</p> <p>2. Evidencia de comunicación a comunidades cercanas</p>	<p>1. 6 meses después de la firma del contrato</p> <p>2. 9 meses después de la firma del contrato</p>
ND 2: Trabajo y Condiciones Laborales				
2.1	Políticas y procedimientos de recursos humanos.	1. Realizar una actualización de sus políticas relacionadas con la no discriminación e igualdad de oportunidades, el trabajo infantil y trabajo forzado, asegurando su alcance para cada una de las locaciones donde opera, así como su vigencia y conocimiento por las partes interesadas.	1. Políticas de no discriminación, trabajo infantil y trabajo forzado actualizadas.	1. 6 meses después de la firma de contrato.
2.2	Reducción de la fuerza laboral	<p>En caso de ser necesario realizar despidos colectivos:</p> <p>1. Realizar un análisis de alternativas a la reducción de la fuerza laboral</p> <p>2. Desarrollar e implementar un plan de reducción de la fuerza laboral alineado con la ND2</p>	<p>1. Análisis de alternativas</p> <p>2. Informe de implementación del plan de reducción de la fuerza laboral</p>	<p>1. En caso de reducción de la fuerza laboral</p> <p>2. En caso de reducción de la fuerza laboral</p>
2.3	Salud y seguridad en el trabajo	1. Desarrollar medidas para reforzar el uso de protectores auditivos en los puestos de trabajo que se han identificado con alto nivel acústico, incluyendo la línea de procesamiento de nueces de la planta de Requínoa.	1. Reporte de control de uso de protección auditiva	1. 6 meses después de la firma del contrato
2.4	Disposiciones para personas con discapacidad	1. Considerar la incorporación de los principios del diseño universal, en el diseño, construcción y operación (incluidos planes de emergencia y evacuación) ya sea una construcción nueva o reestructuración, expansión	1. Reporte con diseños, planos o evidencia fotográfica de la incorporación de los principios de diseño universal.	1. En caso de construcción nueva o reestructuración, expansión o

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		o modernización de instalaciones, para maximizar el uso por parte de todos los usuarios potenciales, incluidas las personas con discapacidad, en todas sus instalaciones		modernización de instalaciones
2.5	Cadena de abastecimiento	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar e implementar un mecanismo de evaluación de proveedores que incluya riesgos de trabajo infantil o forzoso, y las situaciones de riesgo para la seguridad de los trabajadores. 2. En el eventual desarrollo de proyectos de generación de energía solar por parte de Prize, la empresa realizará un análisis de trazabilidad de la cadena de suministro de los paneles solares para verificar la ausencia de trabajo forzoso o infantil en su proceso de manufactura. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimiento de evaluación de proveedores e informe de evaluación de proveedores 2. Análisis de trazabilidad 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 9 meses después de la firma del contrato 2. En el caso de desarrollo de proyecto de generación solar
ND 3: Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación				
3.1	Gases de Efecto Invernadero	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prize presentará los resultados de la cuantificación 2023 y posteriores, incluyendo los tres alcances. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de cuantificación de emisiones 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Anualmente
3.2	Consumo de agua	<ol style="list-style-type: none"> 1. Con el avance del proyecto, presentar las licencias de los nuevos pozos, en conjunto con el balance hídrico de la operación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Balance hídrico y licencias de uso de agua de nuevos pozos que entren en operación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 12 meses después de la firma del contrato y, posteriormente, anualmente
3.3	Prevención de la contaminación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar e implementar las mejoras al tratamiento físico químico de riles de la línea de nueces para riego, dando cumplimiento a la norma nacional de Chile¹ 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte de mejoras y presentación de resultados del efluente. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Anualmente, posterior a la temporada de nueces
3.4	Residuos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer la concientización de los trabajadores para la segregación de residuos en los puntos limpios 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de capacitación o de actividades de concientización y evidencia de su ejecución 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 6 meses después de la firma del contrato
3.5	Manejo de materiales peligrosos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar el almacenamiento de residuos peligrosos en lugares debidamente autorizados para ese fin, incluyendo el patio de residuos de planta Requinoa 2. Mantener disponibles los elementos para la contención de derrames en todos los sitios donde se utilicen sustancias peligrosas o donde se almacenen residuos peligrosos, incluyendo talleres de mantenimiento. 3. Asegurar que las sustancias químicas de proceso de la planta de osmosis en Planta Aquanqa estén debidamente resguardados de condiciones ambientales adversas. 4. Ante eventuales ampliaciones o cambios en el sistema de refrigeración, Prize desarrollará un análisis de alternativas para la sustitución por refrigerantes de menor PCA. 5. Realizar una evaluación de seguridad de los sistemas de refrigeración con Amoniaco y comparar los resultados con los estándares internacionales aplicables, como los del Instituto Internacional de Refrigeración con Amoniaco (IIRA). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación de almacenamiento correcto de residuos peligrosos en inspecciones de medio ambiente y seguridad 2. Reporte con evidencia fotográfica de resguardo de productos químicos de proceso de planta de osmosis 3. Verificación de kit de derrames en inspecciones de medio ambiente y seguridad 4. Plan de sustitución de refrigerante 5. Informe de evaluación de seguridad 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 6 meses después de la firma del contrato 2. 6 meses después de la firma del contrato 3. 6 meses después de la firma del contrato 4. En caso de ampliaciones o cambios en el sistema de refrigeración 5. 12 meses después de la firma del contrato.
3.6	Manejo y uso de pesticidas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar el almacenamiento de todos los pesticidas en congruencia con El Código Internacional de Conducta para el Manejo de Plaguicidas de la FAO e instalando las medidas de seguridad que se requieran para controlar el acceso de personas no autorizadas. 2. En relación con el uso de fosfina, Prize cumplirá con los requerimientos de gestión de riesgo para fumigantes descritas en la Política de Uso Excepcional de Rainforest Alliance y trabajará en la eliminación gradual del uso de este plaguicida altamente peligroso (PAP) alineado con la normativa chilena, incluso si su aplicación es realizada por terceros. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte con evidencia de mejoramiento de sistemas de seguridad bodega almacenamiento de sustancias químicas y eliminación de práctica de almacenamiento producto fungicida Switch en contenedor oficina Aqu Anqa. 2. Reporte con evidencia de cumplimiento de los requerimientos descritos en la política de uso excepcional de Rainforest Alliance. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 6 meses después de la firma del contrato 2. Anualmente, en temporada de nueces

¹ NCh 1333 Requisitos de calidad del agua para diferentes usos - Requisitos del agua para riego.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
ND 4: Salud y Seguridad de la Comunidad				
4.1	Salud y seguridad de la comunidad	1. Asegurar la incorporación en sus procedimientos de los lineamientos establecidos en las Guías sobre Buenas Prácticas para la Aplicación Terrestre de Plaguicidas de la FAO.	1. Lineamientos para la aplicación terrestre de plaguicidas	1. 9 meses después de la firma del contrato
4.2	Gestión y seguridad de materiales peligrosos	1. Establecer e implementar medidas para evitar o controlar la exposición de la comunidad a plaguicidas, de conformidad con los requisitos de la Norma de Desempeño 3, con particular atención a viviendas limítrofes con campos y sitios de dosificación de pesticidas	1. Procedimiento donde se establezcan las medidas de resguardo y reporte de su implementación en campo Los Gómeros	1. 6 meses después de la firma del contrato
4.3	Servicios que prestan los ecosistemas	1. Desarrollar e implementar un plan de gestión sostenible del agua, incluyendo el contexto de cuenca, para lo cual podrá basarse en estándares internacionales tal como AWS u otros reconocidos internacionalmente.	1. Plan de gestión sostenible del agua	1. Avance 1: 12 meses después de la firma del contrato Avance 2: 18 meses después de la firma del contrato
4.4	Preparación y respuesta a emergencias	1. Actualizar los procedimientos de preparación y respuesta a emergencias existentes, considerando a la comunidad e incluyendo los mecanismos de comunicación con las autoridades locales e instituciones de respuesta a emergencias. (que tipo de emergencias)	1. Procedimientos actualizados	1. 9 meses después de la firma del contrato
4.5	Personal de seguridad	1. Asegurar que el personal de seguridad haya recibido la capacitación necesaria en temas como: (i) requisitos para desempeñar las funciones de un guardia de seguridad privada; (ii) derechos humanos, no discriminación y prevención de violencia de género; (iii) principios de actuación, principalmente preventivos y disuasivos, recurriendo como última opción al uso de la fuerza; (iv) acciones a seguir para la notificación de eventos a las autoridades.	1. Plan de capacitación ejecutado	1. 6 meses después de la firma del contrato
ND 6: Biodiversidad				
6.1	Determinación de la presencia de especies En Peligro, como <i>Tomopeas ravus</i> .	1. Realizar un muestreo enfocado en la especie <i>Tomopeas ravus</i> usando redes de neblina durante una semana en la época seca (junio o julio) y una en época húmeda (enero o febrero), en las tierras de expansión, dentro de los hábitats apropiados para la especie.	1. Informe de los resultados y 2. Plan de Acción resultante	1. Temporada húmeda y seca 2025 2. Según los plazos del Plan de Acción
6.2	Programa de capacitación a trabajadores y comunidad	1. Desarrollar un programa de capacitación a los trabajadores sobre la biodiversidad del lugar, prohibición de cazar, etc..	1. Reporte de capacitaciones	1. Anualmente
6.3	Cadena de abastecimiento	1. Desarrollar un procedimiento de trazabilidad con georreferenciación para identificar los riesgos asociados a proveedores primarios de fruta que permita identificar la proveniencia del suministro y limitar las adquisiciones solo a proveedores que puedan demostrar que no han generado deforestación.	1. Procedimiento de trazabilidad de proveedores	1. 12 meses después de la firma del contrato
ND 8: Patrimonio Cultural				
8.1	Protección del patrimonio cultural en el diseño del proyecto	1. Garantizar que para todos los nuevos terrenos correspondientes a ampliaciones de cultivo o de instalaciones se tramiten los respectivos CIRA y los requisitos que establezca la legislación nacional.	1. Resoluciones directorales del Ministerio de Cultura	1. En caso de ampliaciones de campos
8.2	Procedimientos en casos de hallazgos fortuitos	2. Desarrollar un procedimiento de hallazgos fortuitos que se aplicará si posteriormente se descubre patrimonio cultural.	2. Procedimiento de hallazgos fortuitos	2. 6 meses después de la firma del contrato